



Santiago, 10 de Septiembre de 1951.-

Monseñor
Carlos Casanueva Opazo
Rector de la Universidad Católica.
Presente.-

Mi respetado y querido don Carlos:

Con especial interés me he impuesto de su carta del 7 del presente, relacionada con el estudio del Estatuto de la Universidad Técnica del Estado.

Debo manifestarle, al respecto, que en dos oportunidades hice enviarle invitación especial a las sesiones de la Comisión de Educación del Senado, con el objeto de conocer la opinión de la Universidad Católica sobre éste proyecto. Desgraciadamente nadie concurrió.

Tuve, sin embargo, la opinión de la Universidad Santa María y una carta del Rector de la Universidad Católica de Valparaíso Rvdo. Padre Jorge González.

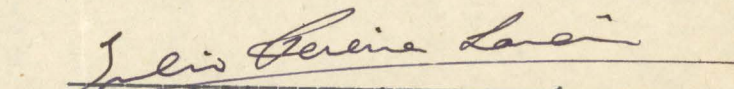
Ellos me hicieron saber la conveniencia de eliminar la frase contenida en el Art. 36, inciso C del Artículo tercero que dice: "Derechos a exámenes de alumnos de Establecimientos Particulares".

En la última sesión de la Comisión de la cual soy presidente, aún cuando me encuentro en minoría en ella, obtuve de los Senadores de los bancos antagónicos su aquiescencia para aceptar la eliminación de esa frase, eliminación que propuse después de argumentar largamente.

Ese mismo día, en la noche, recibí su atenta carta en la que me pedía lo que yo acababa de obtener.

Espero que el Senado, confirmará la posición que adoptó su Comisión de Educación.

Junto con tener el gusto de transmitirle ésta noticia, me es grato, querido don Carlos, ponerme incondicionalmente a sus órdenes, como su Affmo. amigo,


Julio Pereira Larraín.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE